PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

LA	S	FI	R	F	N	Δ
ᆫᄉ	J	_	N	_	IV	_

REGIÓN:

DE COQUIMBO

טא	MERO DE RESOLUCIÓN
36	
FE	CHA DE APROBÁCIÓN
10-mar	-2021
	ROL S.I.I
965-35	

3 AÑOS

plazos de la autorización especial

	VISTOS					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de	Municipalidades.				
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones e		rt. 116. su Ordena	anza General, v e	Instrume	nto de
	Planificación Territorial.	,		····, , -		
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidame	ente suscritos por	el propietario v los	profesionales con	respondier	ntes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 044/2021		p p p y			
D)	El certificado de informaciones previas N° 131	de fecha	 22-ene-2021			
E)	El anteproyecto de Edificación N°	de fecha	***************************************	ando corresponda)		
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	4515030000	vigente, de fecha	, ,	(cuando co	erresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	***************************************	de fecha	политичной	o corresponda	a)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución	que aprueba el lo	teo (con construcc	ión simultánea).		
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones o					
	de fecha	,	•	(fusión, subdivis	ión, subdivisio	ón afecta)
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	***************************************	•			
J)	Otros (especificar):		NA DANAN ORGANIA REGERIA DI DESTA DELL'ARITE DE L'ARITE	***************************************	Hinoadikoduluminingkinin	***************************************
	RESUELVO:					
1		241.011.0	4.6	SALA DE VENTAS		
'	Conceder permiso para OBRA NUEVA _COMERCIO ACOGIDO AL ART.12 (Especificar)		(Número de edificios, ca		enormentalitations	con una
	superficie total de 17.15 m2 y de 1 pisos de altr	ura, destinado a	•			
	ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PACIFICO	•	***************************************	N°	3100	
	Lote N° manzana localidad	d o loteo	VEGAS SUR	ч	***************************************	***************************************
	sector URBANO zona ZU-7/ZRT del Plan r	regulador	COMUNAL	***************************************	HINGTON HOLDEN	JAKIALESIANA AIREITARINI
	(urbano o rural)		***************************************	Comuna o Intercomunal		***************************************
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pre	esente autorizació	on mencionados e	en la letra C de lo	s VISTOS	de este
	permiso.					
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba NO TIENE	los ber	neficios del D.F.L	N°2 de 1959 .		
3	(Mantiene o pierde) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones	annesieles. Di	EDMISO DDOVISO	NDIÓ SECLINI ADT	124 DE 1	Δ .
J	que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones	especiales. Po	TIMISO FROVISO	AND BEGUNANT	. : = 7 L/L L/	, ,

Antecedentes del Proyecto				
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBRA NUEVA SALA DE VENTAS			
DATOS DEL PROPIETARIO:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	EL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA COSTANERA PA	CIFICO SPA			76.866.075-1
REPRESENTANTE LÉGAL DEL	PROPIETARIO			R.U.T.
SEBASTIAN ARAYA VARELA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N۴	Local/ Of/ Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELEGTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESEN	TANTE LEGAL ; SE ACREDITÓ	MEDIANTE		
		DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1	***************************************	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

L.G.U.C.

5.1

INDIVIDUALIZACION DE EGGT NOT EGICINALEG	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cui	indo corresponds) R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R,U.T
SEBASTIAN ARAYA VARELA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ACOGIDO AL ART.1.2.1. O.G.U.C.	

NOMBRE DEL INSPECTOR	R TÉCNICO DE OBRA (*)				INSCRIPCIÓ CATEGORÍA	N° N°
NOMBRE DEL REVISOR IN	NDEPENDIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIA	AL DEL REVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCI	JLO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESION	NAL RESPONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R	L Ú.T
(*) Podrá individualizarse hasta antes del CARACTERÍSTICAS DEL I		EVA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLI		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES E	DIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN (personas) según artículo 4.2.4, OGI	TOTAL DE LAS EDIFICACIO JC.	DNES	5.72	100	E OCUPACIÓN s/hectárea)	
CRECIMIENTO URBANO	□ NO	Øsi	Explicitar: densifi	cación / extensión		
LOTEO CON CONSTRUCC	IÓN SIMULTÁNEA	□sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	si	☑ NO
PROYECTO, se desarrollara	á en etapas:	l 🗀 si			de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES		!			S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	LANGIALES (a considerar en II	mr, att. 170 EGUG)	<u> </u>	Liapas an a uer D	C 701 (M) 1) de 2016	L
SUPERFICIE		(m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	\L (m2)
S. EDIFICADA SUBTÉRRÁ						
S. EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superiore:	117.15				17.15	
S. EDIFICADA TOTAL	17.55					
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOL	O EN PRIMER PISO (m2)		SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	11745.85
S. EDIFICADA SUBTERRÁI	and the commence of the commen				regar hoja adicional si hu	
S. Edificada por nivel o piso		(m2)	COMÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
nivel o piso -:					1, 11 111	
nivel o piso -						
nivel o piso			, , ,			
nivel o piso						
S. EDIFICADA SOBRE TER	PENO			(agregar hoja adicional si	hubiere más nisce sobre	el nivel de suelo natur
S. Edificada por nivel o piso		(m2)		(agregar noja adicional si IN (m2)		L (m2)
nivel o piso					17.15	
nivel o piso 2						
nivel o piso 3						
nivel o piso 5						
nivel o piso 6		•				
nivel o piso 7						
nivel o piso						
nivel o piso 1	0					
TOTAL			·			
S. EDIFICADA POR DESTIN						Factor San
DESTINO (S) CONTEMPLA	ADO (S) Residencial ART 2,1,25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		17.15				
NORMAS URBANÍSTICAS						
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		□ NO	☑ si	☐ PAR	CIAL
NOF	RMAS URBANÍSTICAS		PROYE	CTADO		MITIDO
DENSIDAD			N/A		N/A	
COEFICIENTE DE OCUPAC		(sobre 1er piso)	0.00146		0.5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COEFICIENTE DE CONSTR			0.00146		3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

	DISTANCIAMIENTOS			O.G.U.C.		O.G.U.C.	
	RASANTE			O.G.U.C.		O.G.U.C.	······································
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						
	ADOSAMIENTO			O.G.U.C.		O.G.U.C.	
	ANTEJARDÍN			5		5	
	ALTURA EN METROS Y/O PISÓS			2.87	The second secon	26.4	
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		6		PRCLS	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	3		4		P.R.C.L.S.	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHIC	ULOS (ESPECIFICAR)					
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	IDAD	2			
	DESCRIPTO FOTA GLOVA MENTO						
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE		LES POR	□ si	☑ NO	DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) COI						
	TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
		ART 2.1.25, OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29, OGUC	ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO		COMERCIO			<u></u>	
	ACTIVIDAD		SALA DE VENTA				
	ESCALA	(Art. 2.1.36, OGUC)	BASICA				
6.4	PROTECCIONES OFICIALES	· ·		—		••	
	NO Si, especificar		☐ ICH	ZOIT	OTRO; e		
	☐ MONUMENTO NACIONAL:	ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO	DE LA NATURAL	-EZA	
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
	CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR:					,
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENTO	URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confor	me a plazos del Artículo	primero transitorio de la L	ey N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN ODDA NUE	\/A	(aála an assas da		mianta urbana nas	lancificación)
0.0	Exigible conforme a plazos del Artícul			•	•	miento urbano por o	iensincacion)
	PROYECTO	o primero transitorio	Jue la Ley N 20.9		CENTAJE DE CES	SIÓN	
	7,10,120,10		(DE)			3/0/4	
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN HASTA 8,000	(DEV	SIDAD DE OCUPACI 4.778	ON) X11 =	0.026279	%
	Particular Constitution of the Constitution of	Personas/Hectárea		4.170	^!! -	0.020279	70
				2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ÓN SOBRE 8.000					
	ľ	Sarmanan (Llandáinan			44%		
		Personas/Hectárea	tuar el cálculo de la e	dificación completa	44%		
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr	a Nueva, se debe efec		•		ementa en el o los terr	enos del proyecto, sin
		ra Nueva, se debe efectión, se debe considerational que ocupaban las e	r la carga de ocupaciór edificaciones existente	ı (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues	a OGUC) que se incre en demolidas para ma	terializar el proyecto. S	ólo podrá descontarse
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final d	r la carga de ocupaciór edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in	i (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la O	terializar el proyecto. S ud de permiso de edifica .G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final d	r la carga de ocupaciór edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocup	n (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4	terializar el proyecto. S d de permiso de edifica .G.U.C. .2.4. de la OGUC) x 1	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000
6.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las coler, en los casos que conforme al inciso final d	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup Superficie del I	n (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca erreno (que considera el ubilico adyacente existent	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4	terializar el proyecto. S ud de permiso de edifica .G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral mas que ocupaban las toler, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup Superficie del QUE CORRESPON	n (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo vación del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA)	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 0 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 lerreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Si de permiso de edifica de como de edifica de como de	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los o.000 spacio
6.7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las soler, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CASOLICITUD DEL DES TERRENOS	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup Superficie del I	n (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto ca erreno (que considera el ubilico adyacente existent	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. derreno más la superficie e o previsto en el IPT has	terializar el proyecto. Si de permiso de edifica de como de edifica de como de	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO LO	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las soler, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CASOLICITUD DEL DES TERRENOS	la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparte de la companya del companya del companya de la compa	n (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ón se solicite en forma ciso tercero del artículo vación del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA)	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si de permiso de edifica de como de edifica de como de	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los o.000 spacio
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las toler, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CASOS CASOLICITUD DEL DES TERRENOS IS EXISTENES IS EXISTENES IS EXISTENES ONDIENTE AL O LOS	la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparte de la companya del companya del companya de la compa	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si ud de permiso de edifica de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el ta un máximo de 30 m BENEFICIO POR PRIBILIDAD \$276.497 APORTE EQUIVALE	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio %
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x}	ra Nueva, se debe efection, se debe consideral mas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes)	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparte de la Carga de Carga de la	n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN ((a) o (b))	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO • (b))
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L' (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CA SOLICITUD DEL OS TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (d)]]	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup Superficie del 1 QUE CORRESPON \$ 1.052.743.191	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues on se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000_spacio % NTE EN DINERO (b)) 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de persos la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, cr Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO LU (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CASOS CASOLICITUD DEL DES TERRENOS IS existentes)	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparte la cumparticie del PUE CORRESPON \$ 1.052.743.191 X ue el aumento de con ACOGE EL PROYE	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues on se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO • (b))
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS OLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENTES IS EXISTENTES IS EXISTENTES IS EXISTENTES IS ALOS QUE SE ACONDICIÓN PARA	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la comparticidad el permiso de comparticidad el permisona de la comparticidad el permisona del permisona de la comparticidad el permisona del p	n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fues són se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el público adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000_spacio % NTE EN DINERO (b)) 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Le (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (d))) Ia misma proporción que con la misma proporción que con la condición para a condición	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ubblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000_spacio % NTE EN DINERO (b)) 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS C	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ubblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de de permiso de edifica de U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR PUBLIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000_spacio % NTE EN DINERO (b)) 2.5. Bis C. OGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lo (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) × (c) × (ra Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENES) ONDIENTE AL O LOS (d)]] Ia misma proporción que misma proporción que condición para CONDI	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocupara de control de la c	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fuesón se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido (CCTO) FICIO: FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC por un beneficio nom	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica de C.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR \$276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a) attivo (inciso 2° art. 2.2)	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % INTE EN DINERO (c) (b))] I.S. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE D.F.L-N°2 de 1959	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (di)) Ia misma proporción que al misma proporción que al misma proporción que al condición para COND	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC por un beneficio norm	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del e ta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x (ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENES) ONDIENTE AL O LOS (d)]] Ia misma proporción que misma proporción que condición para CONDI	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de Is, incluso si estas fueson se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el túblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC por un beneficio norm	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de comiso de edifica de comiso. C.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a) attivo (inciso 2° art. 2.2)	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % INTE EN DINERO (c) (b))] I.S. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobilitaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (di)) Ia misma proporción que al misma proporción que al misma proporción que al condición para COND	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC por un beneficio norm	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del e ta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x (ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC)
(c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideran nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (di)] Ita misma proporción que a misma proporción para GONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL F	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula: (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de Is, incluso si estas fueson se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el túblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC por un beneficio norm	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a nativo (inciso 2° art. 2.2)). Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) a Art. 6.2.4. OGUC
(c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Le (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES F	ra Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme at inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (d))) Ia misma proporción que a condición PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL FILLO CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.5.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a nativo (inciso 2° art. 2.2)). Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (A CONTROL O CONTR
(c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENTE AL O LOS (d))) In misma proporción que a misma proporción que condición para CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL F. Conjunto Armónio De Controlo POR DESTINO OFICINAS	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocupación de la composition del composition de la composition de la composit	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORGENTAJE DE CONSTRUC — por un beneficio norm as Art. 2.5.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a nativo (inciso 2° art. 2.2)). Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	iólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) a Art. 6.2.4. OGUC
(c) (e) 6.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Le (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES F	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENTE AL O LOS (d))) In misma proporción que a misma proporción que condición para CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL F. Conjunto Armónio De Controlo POR DESTINO OFICINAS	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.5.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a nativo (inciso 2° art. 2.2)). Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (A CONTROL O CONTR
(c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENTE AL O LOS (d))) In misma proporción que a misma proporción que condición para CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL F. Conjunto Armónio De Controlo POR DESTINO OFICINAS	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup. Superficie del PUE CORRESPON \$ 1.052.743.191 X ue el aumento de con ACOGE EL PROYE OPTAR AL BENE	n (según art. 4.2.4. de ls, incluso si estas fues si necluso si estas fues si se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el ublico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORGENTAJE DE CONSTRUC — por un beneficio norm as Art. 2.5.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m BENEFICIO POR ETIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) x ((a nativo (inciso 2° art. 2.2)). Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % ENTE EN DINERO (h) (Art. 184 LGUC) (Art. 184 LGUC) a Art. 6.2.4. OGUC Clinciso Segundo
(c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L.N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES F VIVIENDAS BODEGAS ESTACIONAMIENTOS para automóviles	a Nueva, se debe efeción, se debe consideral nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CLA SOLICITUD DEL DE TERRENOS IS EXISTENDES IN INCIDENTAL EXIS	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocuparto de la composition del composition de la composition del composition de la composition de la composition	n (según art. 4.2.4. de Is, incluso si estas fueson se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha MERCIALES	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.6.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC Otro; especificar Nº	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el ta un máximo de 30 m BENEFICIO POR PIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) X ((a) antivo (inciso 2° art. 2.2) Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % NTE EN DINERO (A CONTRO
(c) (e) 6.8 6.9	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$ 1.052.743.191 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L.N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES F VIVIENDAS BODEGAS ESTACIONAMIENTOS para automóviles	a Nueva, se debe efectión, se debe consideral nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final dine de la siguiente fórm (EN LOS CASOS CA SOLICITUD DEL DES TERRENOS IS existentes) ONDIENTE AL O LOS (d)) Ia misma proporción que a la misma proporción que a la misma proporción que a la misma proporción para CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL PROPORTION DE CONJUNTO ARMÓNICO DE CONJUNTO DE CONJUNTO ARMÓNICO DE CONJUNTO ARMÓNICO DE CONJUNTO ARMÓNICO DE CONJUNTO DE	r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicie el artículo 5.1.6. y al in nula : (Carga de ocup. Carga de ocup. Carg	n (según art. 4.2.4. de Is, incluso si estas fueson se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto ca erreno (que considera el úblico adyacente existent DA) (d) 0.026279 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha MERCIALES	a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. b 5.1.4., ambos de la O lculada según el art. 4 terreno más la superficie e o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = por un beneficio norm as Art. 2.6.11. OGUC rt. 6.1.8. OGUC Otro; especificar Nº	terializar el proyecto. Si di de permiso de edifica de Dermiso de edifica (G.U.C.). 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el ta un máximo de 30 m BENEFICIO POR PIBILIDAD \$ 276.497 APORTE EQUIVALE ((e) X ((a) antivo (inciso 2° art. 2.2) Segunda Viviend Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	ión podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio % NTE EN DINERO (A CONTRO

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6, de la OGLIC).
	OTIVOO AOTONIZAOIONES QUE FORIVIAN PARTE DE ESTE PERIVISO INCISO INSLAIT STA ACIS OGILIO.

——————————————————————————————————————	
I □ DEMOLICIÓN I □ I	ISTALACIÓN DE FAENAS │ │ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
	IOTALACION DE FAENAD. IT I INSTALACION DE GRUAS ESIMILARES.
OTRAS (especificar)	
I I U I NAO (ESDECINCAL)	I ☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO
— ; : : : (F:::::)	HI LULUUUIUN DE ENUNVAUIUNEU, EN HUNGIUNEU I GUUNEENDU
I	La contraction of the contractio

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AE B	17.5	1.5	869.765			``	
				,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	869.765
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	12.956
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	S	0
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)]	(-)	\$	0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		s	12.956
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 2256	FECHA:	10-mar-2021	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	·
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) PERMIISO OBRA NUEVA Nº 36 DE FECHA 10.03.2021 PNP/RVA/IFB PATRICIO NUNEZ PAREDES DIRECTOR DE BRAS MUNICIPALES **TIMBRE**